

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 20 OCT 2004

VISTO la nota presentada por el Director Control de Cómputos de la Cámara Dn. Marcelo PAPUCCIO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la comisión de servicios para el Agente Daniel HERNÁNDEZ y para el señor Marcelo PAPUCCIO quienes se trasladarán a la ciudad de Rio Grande, a los efectos de realizar tareas de mantenimiento en la delegación de dicha ciudad.

Que corresponde liquidar al Director de Control Cómputos, agente categoría 23 PA.y T., Dn., Marcelo PAPUCCIO y al agente categoría 21 P.A. Y T, Dn. Daniel HERNÁNDEZ, DOS (2) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Director Control de Cómputos, Dn. Marcelo PAPUCCIO, agente categoría 23 P.A.y T. y al agente categoría 21 P.A. Y T, Dn. Daniel HERNÁNDEZ, a la ciudad de Rio Grande, a partir del día 27 al 28 de Octubre del corriente año, a los efectos de realizar tareas de mantenimiento en la delegación de dicha ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2.- RECONOCER los gastos que ocasiona el traslado a dicha ciudad y liquidar DOS (2) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 418 / 04